ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "contrato de obra para realizar el **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VÍA NEMOCÓN - SUESCA CON LA VEREDA ASTORGA SECTOR SAN ISIDRO PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN No. ICCU 1163 DE 2025**"

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Por medio del presente el suscrito **ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS** – Secretaria de planeación e Infraestructura, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 26 de Mayo del año 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Proceso de Selección Abreviada cuyo objeto será: **contrato de obra para realizar el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VÍA NEMOCÓN - SUESCA CON LA VEREDA ASTORGA SECTOR SAN ISIDRO PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN No. ICCU 1163 DE 2025."**

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

Adicionalmente, el proceso se ve cobijado bajo la siguiente normativa:

- Ley 80, con fecha 28 de octubre de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración
- Pública
- Ley 361, con fecha 7 de febrero de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas
- con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590, con fecha 10 de julio de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de micro,
- pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816, con fecha 07 de julio de 2003. Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación
- pública
- Ley 850, con fecha 18 de noviembre de 2003. Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
- Ley 1150, con fecha 16 de julio de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la

- transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos
- Públicos.
- Ley 1474, con fecha 12 de julio de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de
- prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170, con fecha 03 de noviembre de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –
- Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
- CONPES 3714, con fecha 01 de diciembre de 2011. Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación
- pública
- Decreto 019, con fecha 10 de enero de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,
- procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1882 con fecha 15 de enero de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a
- fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente

2. AREAS A ANALIZAR DENTRO DEL ANALISIS DEL SECTOR:

2.1. ASPECTOS GENERALES:

ASPECTO ECONOMICO	VERIFICACIÓN
Incluye 1. Productos Incluidos Dentro Del Sector;	El sector de la infraestructura está compuesto por la Infraestructura de transporte, infraestructura de energía, infraestructura hidráulica, infraestructura de edificación e infraestructura de telecomunicaciones; para el caso en concreto del contrato a realizar el mismo se encuentra dentro de la infraestructura de transporte. **ASPECTOS GENERALES** El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: • Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Teniendo claro los sectores de la economía, el objeto a contratar se encuentra ubicado en el sector de la construcción correspondiente al sector económico secundario o industrial.

El sector de la Construcción en Colombia está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica. La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

El mercado de la construcción y las obras civiles, es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

- Generación de empleo de mano de obra no calificada.
- Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.
- La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cuatro desafíos principales entre los que se encuentran:

- El crecimiento urbano del país
- La industrialización de la construcción.
- La complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el análisis de información y la predicción de datos en tiempo real.
- La integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto.

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con; la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos,

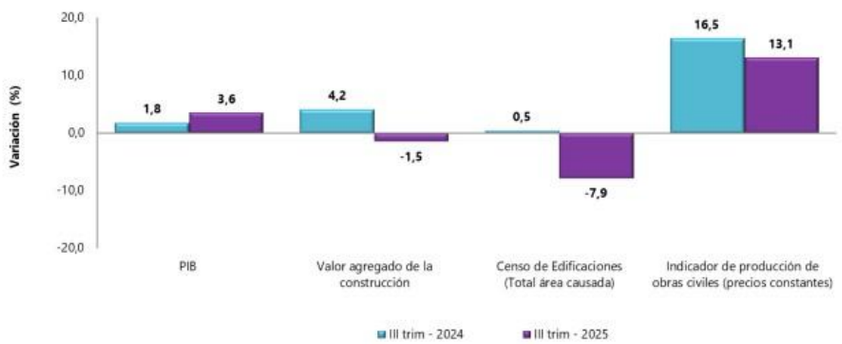
	plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras. La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia. De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VÍA NEMOCÓN - SUESCA CON LA VEREDA ASTORGA SECTOR SAN ISIDRO PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN No. ICCU 1163 DE 2025**", este se encuentra ubicado en el sector secundario de acuerdo con las especificaciones de cada objeto desarrollar.
2. Agentes Que Componen El Sector	Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura **INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN – IEAC** En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.  ***Figura 1*** *Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción III trimestre (2024 –2025P)* ***Fuente:*** *DANE, 2025* El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales. Los cambios de los indicadores establecidos antes de la última publicación del boletín IEAC se pueden consultar a través del siguiente link: [https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol- IEAC-IIItrim2025.pdf] A continuación, los indicadores de coyuntura del sector construcción, se presentan en la tabla 1

Tabla 1 *Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación diciembre 09 de 2025p*

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	3,6	2,7	2,1	II trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	-1,5	-1,8	-3,4	II trim 2025
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	13,1	9,0	9,6	II trim 2025
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-8,3	-6,8	-9,6	II trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-3,4	-2,8	-3,8	II trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,7	58,4	58,7	Octubre 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	5,8	1,3	9,9	Octubre 2025
Área causada[Δ] (variación anual %)	-7,9	-5,7	-9,7	II trim 2025
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-5,7	-2,8	-15,0	Septiembre 2025
Área iniciada de edificaciones[ψ] (variación anual %)	22,2	-5,0	-14,7	II trim 2025
Área culminada de edificaciones[ψ] (variación anual %)	-8,0	-7,3	-10,6	II trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[ι] (variación anual%)	13,1	8,9	9,6	II trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	9,8	2,3	15,9	Octubre 2025
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	6,6	-5,3	-10,1	Septiembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	24,9	-2,8	2,7	Septiembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4 **] (variación anual %)	22,5	21,7	18,9	II trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[2] (variación anual %)	16,0	16,0	13,4	II trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	69,0	62,3	54,1	II trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[a] (variación anual %)	3,4	1,7	-1,7	II trim 2025
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	10,7	9,7	10,0	II trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	12,7	12,6	12,5	II trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	2,8	-1,1	0,8	II trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[a] (variación anual %)	4,0	4,5	4,4	II trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,89	9,50	2,10	II trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	-0,39	2,89	-0,34	Octubre 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	-0,23	4,01	-0,19	Octubre 2025
IPP total (variación mensual %)	-0,69	1,80	0,55	Octubre 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,31	0,45	-0,63	Octubre 2025

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
[1] El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.
[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).
** Precios corrientes
** Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional
β Precios constantes, año base 2015.
[a] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional
∑ Concreto producido por la industria en el país
ψ La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diesiciete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).
Δ Serie empalmada
¶ La cobertura corresponde a 1.104 municipios
ι Precios constantes
P:cifras provisionales

Fuente: *DANE, 2025*

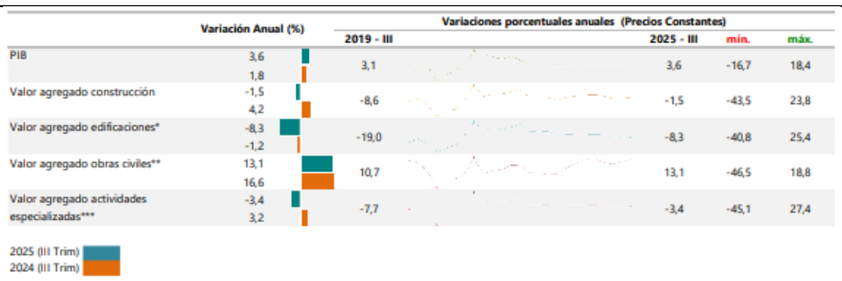
INDICADORES MACROECONÓMICOS

Los indicadores macroeconómicos son medidas cuantitativas que se utilizan para analizar y evaluar el desempeño económico de todo el territorio Colombiano. Estos indicadores ofrecen información sobre variables clave, como el crecimiento económico, la inflación, el desempleo, la balanza comercial y el nivel de endeudamiento público. Permiten a los responsables de la política económica, inversores y analistas evaluar la salud y la dirección de la economía en este caso la economía en la construcción, identificar tendencias y tomar decisiones informadas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El PIB Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Esencialmente sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base en este caso para el año 2025.

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Figura 2 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025p (III trimestre)

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Figura 3 PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (III trimestre) – 2025p (III trimestre)

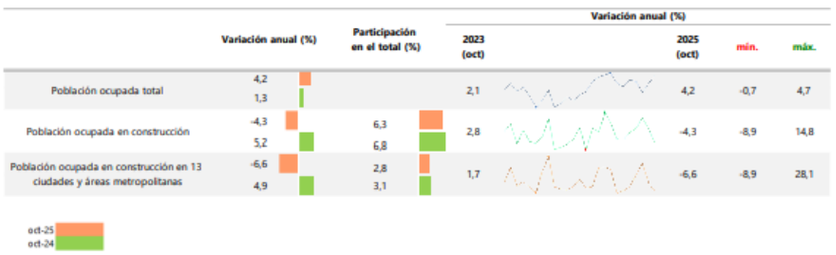
EMPLEO

Los indicadores macroeconómicos del empleo son medidas cuantitativas que se utilizan para analizar y evaluar la situación laboral del territorio Nacional. Estos indicadores proporcionan información sobre la tasa de desempleo, la tasa de participación laboral y el empleo total. Ayudan a comprender la fortaleza y la estabilidad del mercado laboral, identificar tendencias y formular políticas para promover el empleo y reducir el desempleo.

En resumen, los indicadores macroeconómicos del empleo son herramientas que permiten medir y monitorear la situación laboral de una economía a gran escala.
En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas

metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Figura 4 *Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 –2025P (octubre)*

INDICADORES DE OFERTA

Los indicadores de oferta son medidas que se utilizan para analizar y evaluar la cantidad y calidad de los bienes y servicios disponibles en el mercado. Estos indicadores ofrecen información sobre la producción, la capacidad productiva, la productividad laboral y otros aspectos relacionados con la oferta de la economía. Ayudan a comprender la capacidad de una economía para satisfacer la demanda y son útiles para identificar tendencias, evaluar la eficiencia y tomar decisiones informadas sobre la producción y la inversión en torno al sector de la construcción.

PRODUCCION DE CEMENTO GRIS

La producción de cemento es un importante indicador económico el cual se relaciona directamente con el sector constructivo permitiendo conocer el estado de evolución que presenta la industria de la construcción (obras civiles, edificaciones, vivienda, etc.) en nuestro país.

Las Estadísticas de cemento gris (ECG), que tienen como objetivo proporcionar información de manera mensual sobre la evolución y la composición de la producción y despachos de cemento gris, incluyendo la totalidad de los grupos cementeros del país.

En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 255,1 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,7 kilogramos por habitante.

Para el tercer trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 71 kilogramos por habitante presentando un aumento de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 64 kilogramos por habitante

PRODUCCION DE CONCRETO PREMEZCLADO

El concreto es una mezcla que dada sus características constituye uno de los insumos más importantes para el sector de la construcción, por su fácil maleabilidad, tanto para las obras civiles en infraestructura como para la construcción de edificaciones.

El concreto premezclado se prepara en una planta dosificadora o mezcladora, este se caracteriza por la reducción de costos, disminución del tiempo en la construcción de obras, obtención de una mezcla homogénea, entre otros. La Estadística de Concreto premezclado investiga gran parte de los establecimientos industriales dedicados a esta actividad y que cubren al menos el 85% de la producción total de este insumo. El objetivo de la operación estadística es proporcionar información sobre la evolución de la producción mensual de concreto premezclado por destino (vivienda, obras civiles, edificaciones y otros) y a nivel de departamento.

En septiembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 682.085 metros cúbicos y registró un aumento de 6,6% con relación a septiembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la producción anual de Bogotá, D.C. 26,6% y Magdalena con 65,1% los cuales sumaron en conjunto 10,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C con41,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 12,3% y Antioquia con 11,4%.

INDICADORES DE DEMANDA

Los indicadores de demanda son medidas utilizadas para analizar y evaluar la cantidad y el comportamiento de los consumidores con relación a los bienes y servicios en un mercado. Estos indicadores ofrecen información sobre el nivel de demanda, los patrones de consumo, el gasto de los consumidores y otros aspectos relacionados con la demanda de la economía.

DESPACHOS DE CEMENTO GRIS

El Cemento Gris es un material de construcción de alta calidad compuesto principalmente de clínker que cumple con todos los requisitos físicos y químicos aplicables y es utilizado ampliamente en todos los segmentos de la industria de la construcción: residencial, comercial, industrial y de infraestructura pública. Siendo el material de construcción más utilizado en el mundo aportando propiedades útiles y deseables, tales como, resistencia a la compresión (el material de construcción con la mayor resistencia por costo unitario), durabilidad y estética para una diversidad de aplicaciones de construcción.

La producción de cemento es un importante indicador económico el cual se relaciona directamente con el sector constructivo permitiendo conocer el estado de evolución que presenta la industria de la construcción (obras civiles, edificaciones, vivienda, etc.) en nuestro país.

En el mes de octubre de 2025 se despacharon 1.178.896 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 9,8% con respecto a octubre de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 17,4% el cual aportó 9,8 puntos porcentuales a la variación total.

PRECIOS Y COSTOS

Los precios y costos en construcción se refieren a los valores monetarios asociados a los materiales, mano de obra, equipos y servicios necesarios para llevar a cabo un proyecto de construcción. Los precios se refieren al valor de mercado de los materiales y servicios utilizados, mientras que los costos representan los gastos en los que incurren los contratistas y empresas de construcción para completar un proyecto. Estos indicadores son fundamentales para estimar presupuestos, calcular rentabilidad y evaluar la viabilidad económica de los proyectos de construcción.

INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En octubre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual negativa de 0,39%, en comparación con octubre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,28% y aportó negativamente 0,10 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,44% y contribuyó negativamente con 0,29 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional negativo que fue de 0,39%, todos los destinos presentaron variaciones negativas así: Apartamentos con 0,40%, Casas con 0,75%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,47%, Oficinas con 0,12%, Bodegas con 0,38%, Hoteles con 0,01%, Hospitales y centros de asistencia con 0,26, Administración pública con 0,16% y finalmente Otros destinos con 0,55%.



Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Figura 5 *Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2023 – 2025p (octubre)*

INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

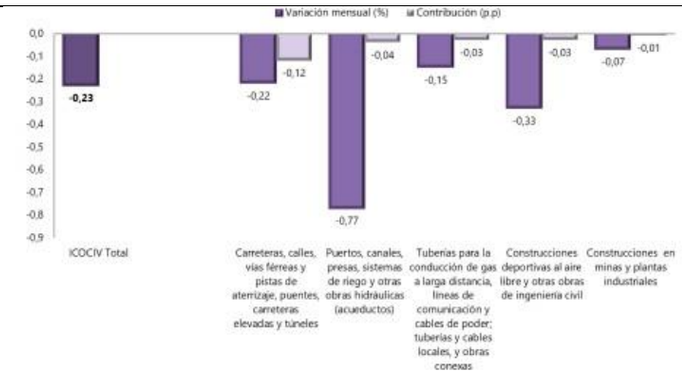
El Índice de Costos de Construcción de Obras Civiles - ICOCIV, permite medir la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los costos de la construcción de las obras civiles desarrollada en el país: minas y plantas industriales; tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil y carreteras; así como calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles.

El índice no tiene por objetivo inferir los costos (valores en pesos) de la construcción de las obras civiles (el indicador mide las variaciones de precio exclusivamente).

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para los cinco grupos y 17 Subclases CPC V2 AC , 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y hasta de 127 insumos.

En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025.

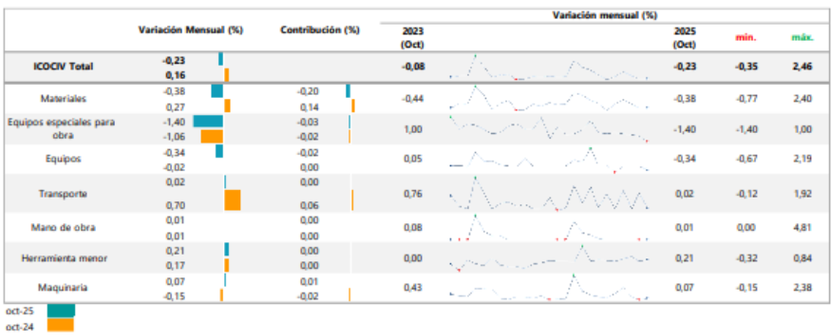
Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Figura 6 *Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional octubre 2025*

Por grupos de costos, en octubre de 2025, las mayores variaciones negativas de precios se presentaron en: Equipos especiales para obra 1,40%, materiales 0,38% y Equipos 0,34%.



	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2023 (Oct)	2025 (Oct)	min.	máx.
ICOCIV Total	**-0,23** **0,16**		**-0,08**	**-0,23**	**-0,35**	**2,46**
Materiales	-0,38 0,27	-0,20 0,14	-0,44	-0,38	-0,77	2,40
Equipos especiales para obra	-1,40 -1,06	-0,03 -0,02	1,00	-1,40	-1,40	1,00
Equipos	-0,34 -0,02	-0,02 0,00	0,05	-0,34	-0,67	2,19
Transporte	0,02 0,70	0,00 0,06	0,76	0,02	-0,12	1,92
Mano de obra	0,01 0,01	0,00 0,00	0,08	0,01	0,00	4,81
Herramienta menor	0,21 0,17	0,00 0,00	0,00	0,21	-0,32	0,84
Maquinaria	0,07 -0,15	0,01 -0,02	0,43	0,07	-0,15	2,38

oct-25
oct-24

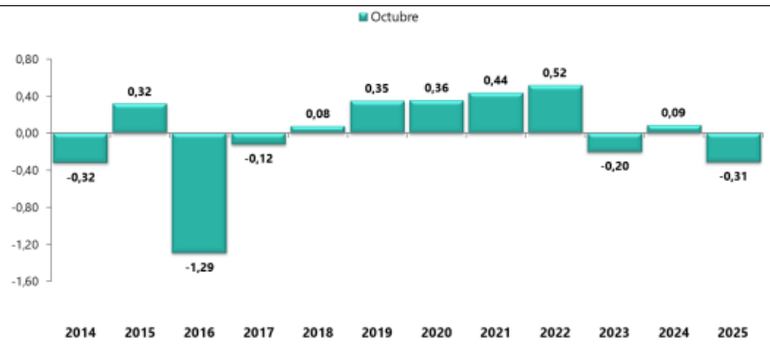
Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Figura 7 *Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2025p (octubre)*

INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

El IPP surge por la necesidad de contar con un índice que refleje el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país, permitiendo la detección de canales de transmisión inflacionarios y el seguimiento a la evolución de precios de las actividades económicas del país. Su objetivo primordial es proporcionar una medición de la variación mensual promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e incluye bienes producidos para consumo interno y bienes exportados.

En octubre de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,31%, respecto a octubre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual negativa de 0,88%.



Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

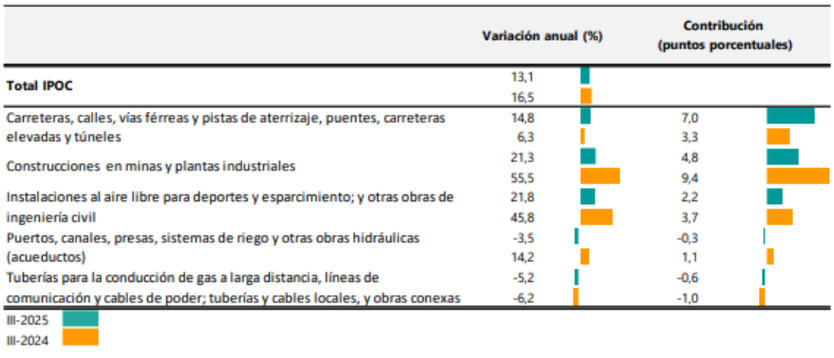
Figura 8 *Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025p (octubre)*

INDICADORES

Los indicadores en construcción son medidas cuantitativas utilizadas para evaluar y monitorear diversos aspectos del proceso de construcción. Estos indicadores ofrecen información sobre el avance del proyecto, el rendimiento de la mano de obra, el cumplimiento de plazos, el control de costos, la calidad de la construcción y otros aspectos relevantes.

INDICADOR DE PRODUCCION DE OBRAS CIVILES

El Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de la misma, a partir de una muestra no probabilística de contratos que se desarrollan y son reportados por los contratistas a nivel nacional.
En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%.

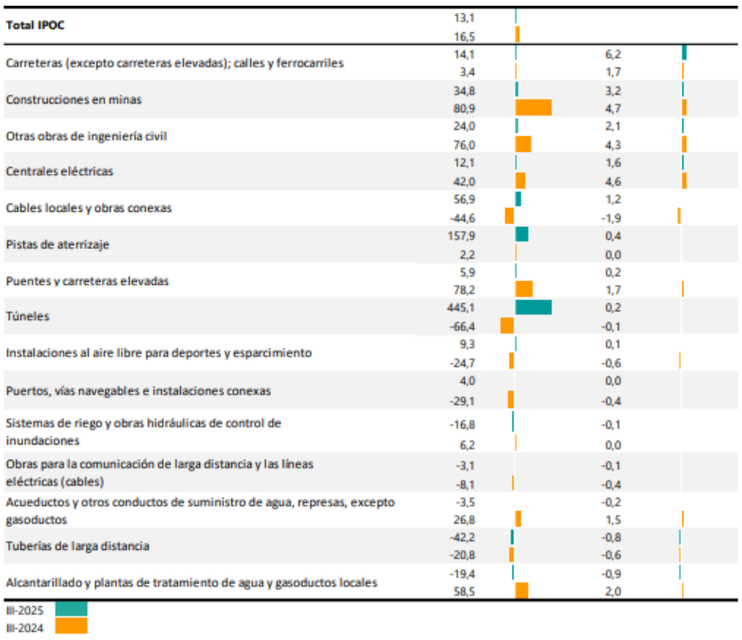


Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Figura 9 *Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025 (III trimestre)p*

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto

carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 14,1%; Construcciones en minas con 34,8%; Otras obras de ingeniería civil con 24%; Centrales eléctricas con 12,1 y Cables locales y obras conexas con 56,9%, en conjunto estas cinco subclases sumaron 14,2 puntos porcentuales a la variación anual del indicador 13,1%. Por otro lado, las subclases que presentaron las variaciones anuales negativas mas representativas fueron: Tuberías de larga distancia con 42,2% y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales con 19,4%, las cuales restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 13,1%.



Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota 1: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Las variaciones altas y los comportamientos volátiles a nivel de subclase o en algunos casos a nivel de grupos obedece, en la mayoría de los casos, a avances físicos importantes en tipologías de obra durante el proceso constructivo.

Figura 10 *Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases) 2025 - 2024 (III trimestre)p*

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción
- IDU: Instituto de Desarrollo Urbano
- IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil
- FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros
- CENAC: Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional
- FEDELONJAS: Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz

7.Cadena De Producción	Por ser un contrato de prestación de servicios la cadena de prestación del servicio depende de cada una de las empresas habitadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio y su capacidad transportadora aprobada.
8.Materias Primas Necesarias Para La Producción Y La Variación De Sus Precios	Se requiere contratar una persona natural o jurídica que realice un contrato cuya actividad construcción de placa huella de la vía que conduce del sector san isidro con el sector las nubes de la vereda Astorga en el municipio de Nemocón, Cundinamarca. El servicio que se pretende contratar no requiere de la realización de labores de importación, toda vez que son servicios que a la fecha lo prestan personas jurídicas y naturales especializadas en el territorio nacional, por tanto, de requerirse alguna importación son realizadas por las empresas en forma directa y no por la entidad estatal.
9. Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación	Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia	La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia. De acuerdo a lo previsto en el literal b, artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será el la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2.015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto**.**

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector	Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales o ambientales y según las características del objeto del contrato, su valor, su forma de entrega, su forma de pago y el contexto local del objeto del contrato, la entidad no establece necesario establecer otros contextos relevantes para el sector.

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el Suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el Suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas y descritas a continuación:

PERSONA NATURAL: persona natural que presenta una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, que mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

CORPORACIÓN: Sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las Leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

2.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANALISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado requieren la contratación para el suministro de material granular y se han adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

Durante varios años, la administración municipal viene supliendo la necesidad del suministro de material de cantera, es así como hay un histórico de contratación así:

N°	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR	MODALIDAD
SAMC No. 002-2025	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SUSATÁ CON LA VEREDA MOGUA SECTOR EL RUBY EN EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN No. ICCU 745 DE 2024	03 Meses	$ 94.719.822	Selección abreviada menor cuantía
SAMC No. 19-2023	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA SUSATA CON LA VEREDA MOGUA SECTOR LAS TAPIAS Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DE LA VEREDA CHECUA A LA VEREDA CERRO VERDE SECTOR ARAMINTA, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 871 Y 1109 DE 2023, SUCRITOS ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	03 Meses	$ 188.759.168	Selección abreviada menor cuantía
SAMC No. 16-2023	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA ASTORGA CON LA VEREDA PERICO SECTOR EL VOLADOR Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA INTERSECCION SAN CARLOS A LA VEREDA ORATORIO SECTOR LA ESCUELA, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 394 Y 676 DE 2023, SUCRITOS ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN"	03 Meses	$ 199.457.317	Selección abreviada menor cuantía
SAMC No. 14-2023	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA ASTORGA SECTOR SAN ISIDRO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE GACHANCIPA A LA VEREDA ASTORGA SECTOR SUMICOL, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 235 Y 380 DE 2023, SUCRITOS ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	03 Meses	$ 192.456.159	Selección abreviada menor cuantía

PERSPECTIVA TÉCNICA:

Con respecto al análisis técnico se detallará a continuación las especificaciones que se requieren:

ESPECIFICACIONES – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

(a) Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios: Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas –UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Alcance del objeto y las especificaciones técnicas del contrato a realizar son las siguientes: Mediante la presente contratación se pretende el mejoramiento vial de vías rurales en el Municipio Tocaima, de conformidad con las siguientes actividades de obra, establecido en el anexo1 anexo técnico y formulario 1 – presupuesto oficial detallado de la siguiente manera:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VÍA NEMOCÓN - SUESCA CON LA VEREDA ASTORGA SECTOR SAN ISIDRO PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN No. ICCU 1163 DE 2025								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	1,1	600,4P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10,37	$ 65.346,00	$ 677.638,02
2	1,2	630,4		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	38,51	$ 721.009,00	$ 27.766.056,59
3	1,3	630,7		CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	21,55	$ 495.664,00	$ 10.681.559,20
4	1,4	671,1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	23,25	$ 562.709,00	$ 13.082.984,25
5	1,5	640,1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.635,21	$ 7.900,00	$ 28.718.159,00
							Subtotal	**$ 80.926.397,06**

COSTOS DIRECTOS	$ 80.926.397,06

SUBTOTAL OBRAS (AIU)	33%	**$ 26.705.711,03**
AJUSTE AL PESO		$ 0,09
VALOR TOTAL		**$ 107.632.108,00**

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el Suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el Suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas y descritas a continuación:

PERSONA NATURAL: persona natural que presenta una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, que mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

CORPORACIÓN: Sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las Leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

2.2.1. ASPECTOS REGULATORIOS

2.2.1.1. IMPUESTOS

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, así:

Costos para cumplir con las obligaciones tributarias administrativa, contractuales, imprevistos y de utilidad, calculado en 33% como AIU,

VARIABLES TRIBUTARIAS Y DE LEY:

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE: 1.5%
ESTAMPILLA INDUSTRIA Y COMERCIO: 1%
FONDO DE CONVIVENCIA – FONSEG: 5%
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y At. 244 de ley 1955 de 2019.
IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.
Garantías a Favor de la entidad contratante.
Los demás dependen del régimen tributario del contratista.

DEDUCCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,0%	2,0%
ESTAMPILLA PROANCIANOS	4,0%	4,0%
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (FONDO DE SEGURIDAD)	5,0%	5,0%
PROCULTURA	2,0%	2,0%
RET. CONTRATOS DE OBRA	2,0%	2,0%
RETEICA	1%	1%
TASA PRO DEPORTE	2,5%	2,5%

2.2.2. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Para el presente proceso No aplica

2.2.3. APLICACIÓN CRITERIOS DIFERENCIALES

El artículo 3 del decreto 1860 de 2021 establece:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.
Por lo anterior y con el fin de brindar participación, se considera viable la aplicación de criterios en los índices de capacidad financiera.

En el presente procesos de selección de contratistas no aplica este criterio:

2.3. BIENES RELEVANTES

La Entidad debe verificar los bienes relevantes del proceso de contratación

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal aplico los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082, tomando en consideración, obteniendo el siguiente resultado

1. Calcular el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

Nº	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON A.I.U.	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO	PROMEDIO DE PARTICIPACION
	GENERAL	PARTICULAR								
5	640,1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.635,21	$ 10.507,00	$ 38.195.151,47	**35,49**	**35,49**	20,00
2	630,4		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	38,51	$ 958.941,97	$ 36.928.855,26	34,31	69,80	
3	630,7		CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	21,55	$ 659.233,12	$ 14.206.473,74	13,20	83,00	
4	671,1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	23,25	$ 748.402,97	$ 17.400.369,05	16,17	99,16	

1	600,4P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10,37	$ 86.910,18	$ 901.258,57	0,84	100,00
						SUBTOTAL OBRAS	**$ 107.632.108,00**	**100,00**	

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en desarrollo del artículo 5 de la Ley 816 de 2003, y con el fin de determinar si alguno de los bienes incorporados en la presente actividad puede ser considerado como bien nacional relevante, se procedió a realizar la verificación correspondiente en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, administrado por la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

Paso a paso de verificación:

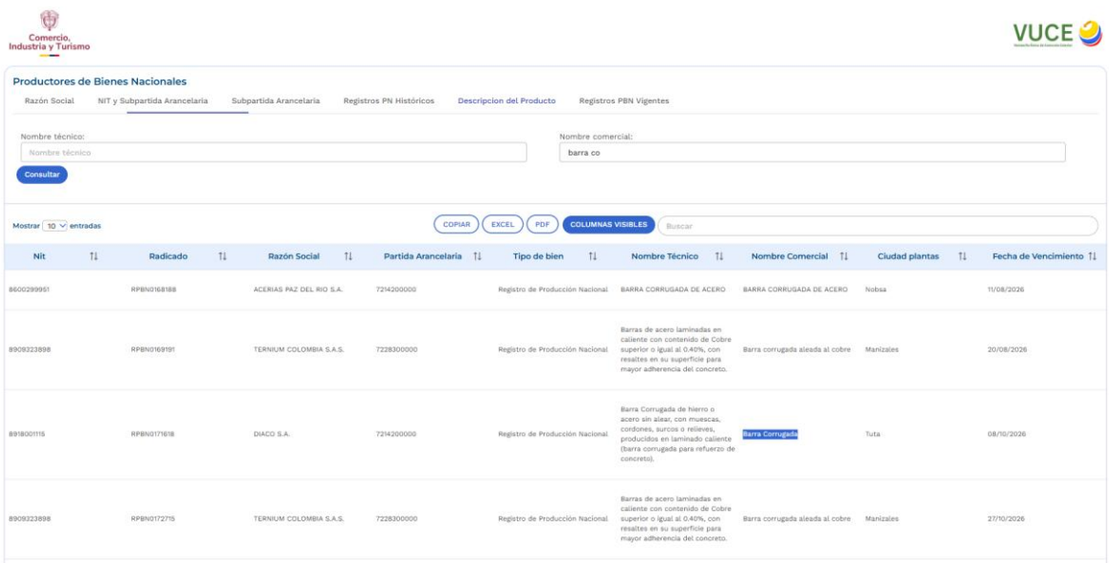
1. **Identificación del insumo o bien a consultar:** acero.

2. **Consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales:** Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2025.

3. **Enlace consultado:** https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales.

Resultado: se encontró el insumo "**acero**" registrado como bien nacional y se encuentra dentro del listado de bienes relevantes en la base de datos disponible en la plataforma.

Por lo anterior, el día 12 de noviembre de 2025 se consultó el link https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales,.



En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	BIEN NACIONAL RELEVANTE	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NO. DE PARTIDA ARANCELARIA	% DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE INDIVIDUAL DE CADA BIEN
1	ACERO	09/2025	08/10/2026	7214200000	35.49%	20

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.

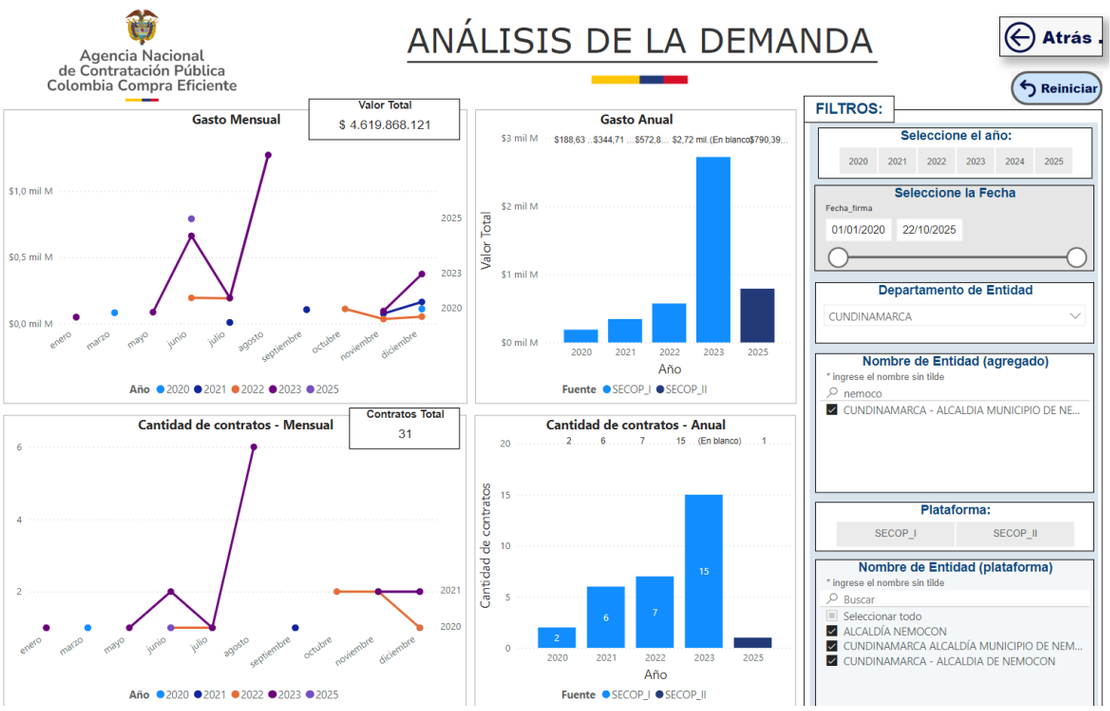
2.4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.4.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Municipio de Tenza verifica la demanda que se tiene con respecto al objeto contractual, con el fin de realizar un proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la consulta es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Por lo anterior, se consulta la página www.colombiacompra eficiente, codificando los productos relacionados con el objeto contractual; esto es, el servicio de viajes, alimentación y entretenimiento, servicios políticos y de asuntos cívicos se tienen los siguientes resultados en el Municipio de Tenza.

Gráfico 16. Demanda anual 2020- noviembre 2025, Municipio de Nemocón-modelo estratégico código 72



El Municipio de Nemocón estableció la forma de contratación de objetos similares al que se pretende contratar a través de proceso de selección en donde se puede verificar que nos e ha realizado actividades de apoyo para el mantenimiento/adecuación/mejoramiento de vías como se detalla a continuación:

N°	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR	MODALIDAD

SAMC No. 002-2025	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SUSATÁ CON LA VEREDA MOGUA SECTOR EL RUBY EN EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN No. ICCU 745 DE 2024	03 Meses	$ 94.719.822	Selección abreviada menor cuantía
SAMC No. 19-2023	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA SUSATA CON LA VEREDA MOGUA SECTOR LAS TAPIAS Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DE LA VEREDA CHECUA A LA VEREDA CERRO VERDE SECTOR ARAMINTA, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 871 Y 1109 DE 2023, SUCRITOS ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	03 Meses	$ 188.759.168	Selección abreviada menor cuantía
SAMC No. 16-2023	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA ASTORGA CON LA VEREDA PERICO SECTOR EL VOLADOR Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA INTERSECCION SAN CARLOS A LA VEREDA ORATORIO SECTOR LA ESCUELA, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 394 Y 676 DE 2023, SUCRITOS ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN"	03 Meses	$ 199.457.317	Selección abreviada menor cuantía
SAMC No. 14-2023	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA ASTORGA SECTOR SAN ISIDRO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE GACHANCIPA A LA VEREDA ASTORGA SECTOR SUMICOL, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 235 Y 380 DE 2023, SUCRITOS ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	03 Meses	$ 192.456.159	Selección abreviada menor cuantía

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

2.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANALISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado requieren la contratación para el suministro de material granular y se han adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

Durante varios años, la administración municipal viene supliendo la necesidad del suministro de material de cantera, es así como hay un histórico de contratación así:

N°	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR	MODALIDAD
SAMC No. 002-2025	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SUSATÁ CON LA VEREDA MOGUA SECTOR EL RUBY EN EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN No. ICCU 745 DE 2024	03 Meses	$ 94.719.822	Selección abreviada menor cuantía
SAMC No. 19-2023	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA SUSATA CON LA VEREDA MOGUA SECTOR LAS TAPIAS Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DE LA VEREDA CHECUA A LA VEREDA CERRO VERDE SECTOR ARAMINTA, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 871 Y 1109 DE 2023, SUCRITOS ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	03 Meses	$ 188.759.168	Selección abreviada menor cuantía

SAMC No. 16-2023	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA ASTORGA CON LA VEREDA PERICO SECTOR EL VOLADOR Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA INTERSECCION SAN CARLOS A LA VEREDA ORATORIO SECTOR LA ESCUELA, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 394 Y 676 DE 2023, SUCRITOS ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN"	03 Meses	$ 199.457.317	Selección abreviada menor cuantía
SAMC No. 14-2023	ALCALDÍA DE NEMOCON	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA ASTORGA SECTOR SAN ISIDRO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE GACHANCIPA A LA VEREDA ASTORGA SECTOR SUMICOL, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 235 Y 380 DE 2023, SUCRITOS ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	03 Meses	$ 192.456.159	Selección abreviada menor cuantía

ANÁLISIS DE LA OFERTA

INDICADORES FINANCIEROS

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo establecido en los pliegos tipo que establece Colombia compra eficiente, para el mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella.

- **Capacidad financiera**

Liquidez: Determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor y/o igual a 1
Índice de Endeudamiento	Menor y/o igual al 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1

Fuente: secretaria de Hacienda con información de pliegos tipo Colombia compra eficiente

- **Capacidad organizacional**

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor y/o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Menor y/o igual al 0

Fuente: secretaria de Hacienda con información de pliegos tipo Colombia compra eficiente

Capacidad residual[1]

El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($107.632.108,00).M/CTE,** que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta el Anexo 6 (del pliego tipo) completamente diligenciado.

1. ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos*"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

- **ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

No.	Carácter	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
										Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Jurídico	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por incumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato estatal	Atrasos en el desarrollo del contrato asi como el no cumplimiento a cabalidad del objeto contractual	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades y obligaciones no cumplidas por el contratista	3	4	7	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)
2	Jurídico	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos de orden público que alteren la ejecución del Contrato estatal	Cuando existan graves circunstancias que alteren el orden público o se decreten los estados de excepción, que afecten la ejecución del Contrato, ajenos a la voluntad de las partes contratantes	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades y seguimiento	1	4	5	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)
3	Jurídico	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de la seguridad del personal (del Contratista, subcontratistas, empleados administrativos o personal visitante al sitio de los servicios).	Accidentes laborales que afectan la salud e integridad de los tecnicos, operarios personal adiministrativo y terceros.	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades y seguimiento	3	4	7	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)
4	Jurídico	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de Fuerza Mayor o Caso Fortuito	Cuando se presenten causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito en desarrollo del Contrato, que afecten al servicio, solo si es imputable al Contratista, este asumirá el riesgo.	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades y seguimiento	1	4	5	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)
5	Jurídico	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por accidentes que se generen en la prestación del servicio	Accidentes que se generen por la movilización o empleo de máquinas o equipos empleados en la ejecucción del proyecto, tanto en las instalaciones donde se van a prestar los servicios como con respecto a personas que se vean afectadas	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades y obligaciones no cumplidas por el contratista	3	4	7	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)
6	Financiero	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos en la variación de precios de los servicios	Incremento inesperado de los costos para la prestación de los servicios, las cuales afecten puedan afectar significativamente su estructura de costos	Contratista	Informe de seguimiento de variación de costos de la región de las actividades propias ejecutadas	2	4	6	Contratista	Reuniones de seguimiento	Semanal, (Presencial o Virtual)
7	Técnico	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos en la Calidad en la prestación de los servicios	Mala, deficiente o precaria Calidad en la prestación de los servicios responsabilidad del Contratista de prestación de servicios.	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades para cumplimiento a cabalidad de lo exigido.	2	4	6	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)

8	Técnico	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por variación de las cantidades de los servicios que sean imprevistas y complementarias al objeto contractual y que realice el contratista sin la debida autorización	Ejecucción de actividades sin previa autorización de la entidad y legalización de hechos cumplidos	Contratista	Informe de seguimiento de variación de costos de la región de las actividades propias ejecutadas	2	4	6	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)
9	Técnico	General	Interno	Ejecución	Operacional	Prolongación en los tiempos de ejecución por incumplimiento de cronograma por parte del contratista o por Surgimiento de imprevistos	Prolongación en el tiempo de ejecucción	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades para cumplimiento a cabalidad de lo exigido.	2	4	6	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)
10	Técnico	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos por falta de suministro de los servicios públicos	No cumplimiento del objeto contractual	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades para cumplimiento a cabalidad de lo exigido.	1	3	4	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)
11	Técnico	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por el cierre temporal de vía públicas que permitan el acceso a la unidad donde se ejecutan los servicios	Prolongación en el tiempo de ejecucción	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades para cumplimiento a cabalidad de lo exigido.	1	3	4	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)
12	Técnico	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por las alzas inesperadas en el valor de algún(os) insumo(s) de los utilizados en los servicios prestados	No cumplimiento del objeto contractual y costos adicionales en el proyecto	Contratista	Informe de seguimiento de variación de costos de la región de las actividades propias ejecutadas	2	4	6	Contratista	Reuniones de seguimiento	Semanal, (Presencial o Virtual)
13	Técnico	General	Interno	Ejecución	Operacional	Imposición de multas o sanciones por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales	Costos adicionales dependiendo el hecho generador.	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades para cumplimiento a cabalidad de lo exigido.	1	5	6	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)
14	Técnico	General	Interno	Ejecución	Operacional	Declaratoria de siniestro por incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato, calidad de los servicios, pago de salarios y prestaciones sociales, o anotación por incumplimiento en el pago de los créditos a favor de los acreedores	Costos adicionales y demandas.	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades para cumplimiento a cabalidad de lo exigido.	1	5	6	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)
15	Financiero	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incapacidad financiera	No cumplimiento del objeto contractual	Contratista	Adopción e implementación de un plan de cumplimiento / revisión de las actividades para cumplimiento a cabalidad de lo exigido.	1	5	6	Contratista	Reuniones de seguimiento y concertación	Semanal, (Presencial o Virtual)

CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**., se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por un valor de **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($107.632.108,00).M/CTE,** para seguir con los estudios previos de menor cuantía y para lo cual la entidad contratante se deberá solicitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo a los rubros.

CDP 197 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026					
DEPENDENCIA	**NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**META DE PRODUCTO**	**FUENTE**	**VALOR SOLICITADO**
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	23.24.2402.0600.24022.2402042.203.2024254860060.01	Convenio Interadministrativo Iccu 1163 De 2025 - "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento de la vía que comunica de la vía Nemocón - Suesca con la vereda Astorga sector san isidro parte alta del municipio de Nemocón, Cundinamarca"	TTE 203: Construcción de Placa Huellas para la productividad de las Comunidades Rurales	066 R.b. transferencia de capital de otras entidades del gobierno general.	$ 107.632.108,00
TOTAL, VALOR SOLICITADO					**$ 107.632.108,00**

Firma autorizada,

ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Antony Steven Restrepo Gómez – Contratista secretaria De Planeacion E Infraestructura
Revisó: Emilia Amalia Rodríguez Bernal – Abg contratación
Aprobó: Andrea Nataly Rodríguez Penagos – secretaria De Planeacion E Infraestructura